



muve de la carretera de Murcia a la Puebla de Don  
Fadrigue, a' condicion de hacerlo con sujecion a' las  
prescripciones fijadas por el Ingeniero Encargado des  
su conservacion, y sin perjuicio de tercero.

Vistos los estados Sanitarios de enfermos pobres asis-  
tidos a' domicilio por los facultativos Titulares en el pa-  
sado mes de Febrero; y al Archivo.

Con lo que termino la Sesion, firmando la presen-  
te acta los Señores concurrentes a' la misma, de que  
yo el infrascrito Secretario, Certifico:

Cienna

Mora

Alvaro

Carro

Parra

Baguna

Abellan

Lebante

Joyez

Bougarola

Arrovin

Sanchez

Medina

Salas

H. de Ariza

El Secretario,  
Agustín Hernandez del Real  
Ayuntamiento de Murcia